Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, viernes 26 de diciembre de 1952 — Número 17.304

ACTUALIZASE EL REGIMEN DE COMERCIALIZACION DE LA CAÑA DE AZUCAR

RESOLUCION Nº 971. Buenos Aires, 18|12|52.

VISTO lo informado por la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Azúcar) en Expediente Nº 19.938|52 "Reservado" (M.I.C.N.), respecto de las condiciones anormales en que se desarrolló la zafra azucarera de 1952 y lo dispuesto por el Decreto Nº 8.192|52 sobre la necesidad de acordar préstamos de fomento a la actividad azucarera y CONSIDERANDO: Que las continuas e intensas heladas en el Norte y la persistente sequía en el Litoral han producido en la zafra 1952 una verdadera alteración agrícola y económica en la indutria azucarera nacional, que se tradujo en una pérdida aproximada del 20 % de la producción de azúcar; Que este Ministerio cumpliendo directivas del Poder Ejecutivo de la Nación, conceptúa prudente y necesario acudir en ayuda de actividades que, como la azucarera, no han declinado en su esfuerzo para producir uno de los alimentos vitales de la población; Que anticipándose a esa ayuda, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto Nº 8.192|52 autorizando el otorgamiento de préstamos de fomento para pago de retroactividad de jornales y diferencia de precios de la caña; Que si bien el total de la caña molida en la zafra 1952 es superior al del año 1951, el azúcar contenido en la misma ha disminuído notablemente por efecto de los accidentes climáticos apuntados, determinando por lo tanto rendimientos fabriles mucho más bajos que los tomados como base para estructurar el régimen económico-financiero de esta zafra en la Resolución número 150|52; Que esta emergencia crea la necesidad de actualizar tal régimen para adaptarlo a la realidad de la zafra 1952 y arbitrar a los beneficiarios de los préstamos de fomento, los medios para su cancelación, como asimismo la necesidad de ajustar algunos rubros de costos, tales como: fletes, tarifas ferroviarias, mermas, etc.; Que para tal propósito corresponde dictar las disposiciones complementarias del régimen vigente, a efectos de atenuar el desequilibrio económico-financiero provocado por las causas precedentemente mencionadas; Por todo ello y lo aconsejado por el Consejo Económico Nacional y en uso de las facultades delegadas por el Decreto número 16.024|50,

El Ministro de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Modifícanse los incisos b) y c) del apartado 7º de la Resolución Nº 150|52 en la siguiente forma:

b) "Para la caña molida por ingenios que hubieran obtenido durante los últimos seis (6) años un rendimiento fabril "promedio ponderado" superior al nueve por ciento (9 %) se reconocerá un suplemento de cuatrocientos treinta y tres milésimos de peso ($ 0,433 m|n.) moneda nacional por cada kilogramo de azúcar contenido en dicha caña";

c) "Para la caña molida por ingenios que hubieran obtenido durante los últimos seis (6) años un rendimiento fabril "promedio ponderado" inferior al nueve por ciento (9 %) se reconocerá un suplemento de seiscientos treinta y un milésimos de peso ($ 0,631 m|n.) moneda nacional por cada kilogramo de azúcar contenido en dicha caña."

2º — Déjase sin efecto el inciso e) del apartado 15º de la Resolución Nº 150|52.

3º — Modifícanse los incisos b) y c) del apartado 16º de la Resolución Nº 150|52, en la siguiente forma:

b) "Computando por cada tonelada de caña molida hasta dos pesos con cuarenta centavos ($ 2,40 m|n.) moneda nacional en concepto de gastos de transporte, ajustados en cada caso a los importes realmente invertidos por dicho concepto";

c) "Computando en concepto de intereses y gastos financieros la suma de dos pesos ($ 2,00 m|n.) moneda nacional por tonelada de caña comprada y noventa centavos ($ 0,90 m|n.) moneda nacional por tonelada de caña propia."

4º — Agréguese al apartado 16º de la Resolución número 150|52, a continuación del inciso d) los siguientes:

e) "Computando en concepto de adicional de industri[illegible]ación, por cada kilogramo de azúcar, resultante de multiplicar la cantidad de caña molida en la zafra 1952 por la diferencia entre el rendimiento fabril obtenido en la zafra 1952 y el obtenido en la zafra 1951, los siguientes importes":

1) Para los ingenios que hubieran obtenido durante los últimos seis (6) años un rendimiento fabril "promedio ponderado" superior al nueve por ciento (9 %) cuatro mil quinientos un diez milésimos ($ 0,4501) moneda nacional por cada kilogramo de azúcar pilé y granulado refinado y tres mil ochocientos un diez milésimos de peso (m$n. 0,3801) moneda nacional por cada kilogramo de azúcar granulado no refinado.

[illegible]) Para los ingenios que hubieran obtenido, durante los últimos seis años un rendimiento fabril "promedio ponderado" inferior al nueve por ciento (9 %), siete mil setecientos noventa y ocho diez milésimos de peso (0,7798 m$n.) moneda nacional por cada kilogramo de azúcar pilé y granulado refinado y siete mil noventa y ocho diez milésimos de peso (m$n. 0,7098) moneda nacional por cada kilogramo de azúcar granulado no refinado.

f) "Computando los recargos de fletes por transportes de azúcar dispuestos por las nuevas tarifas ferroviarias en vigor desde el quince (15) de marzo de 1952";

g) "Computando el cincuenta por ciento (50 %) de los descuentos por mermas en el transporte de la caña de la zafra 1952 establecidos por la Resolución Ministerial Nº 619|51."

5º — La Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Azúcar) procederá a reconocer a los ingenios con cargo al Fondo Regulador Azucarero:

a) El importe de las diferencias existentes entre las tarifas ferroviarias por transporte de azúcar computadas en promedio como básicas para las zafras 1950, 1951 y 1952 y las que realmente rigieron desde cada ingenio a la plaza de Buenos Aires;

b) Los intereses y gastos que devenguen los préstamos que se otorguen en virtud del Decreto número 8.192|52.

6º — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 8.192|52, las diferencias que acuse el Fondo Regulador Azucarero a consecuencia de las disposiciones adoptadas en la presente Resolución, se cubrirán con los ingresos correspondientes a los regímenes económico-financieros que se dicten para las zafras venideras.

7º — La Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Azúcar) aplicará las disposiciones de la presente Resolución al practicarse el ajuste definitivo de la zafra 1952. Los ingenios aplicarán estas normas al dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 15º de la Resolución Nº 150|52.

8º — Desde la fecha de la presente Resolución, los ingenios azucareros y los comerciantes en azúcar, facturarán dicho producto por el peso neto contenido en sus respectivos envases.

9º — Regístrese, publíquese, comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Azúcar).

Amundarain

SE FIJAN NORMAS PARA LA OCUPACION DE PERSONAL EN ACTIVIDADES PESQUERAS

DECRETO Nº 13.339.

Bs. As, 18 de diciembre de 1952.

VISTO el presente Expediente Nº 145.364/52, en el cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería solicita se suspendan los efectos del artículo 6º del Decreto número 148.119, de 19 de abril de 1943, y CONSIDERANDO: Que si bien los propósitos que se persiguen con el artículo de referencia son los de lograr, paulatinamente, la formación de personal nativo especializado en las actividades propias de la pesca, cabe tener en cuenta que en la actualidad, dada la facilidad de ocupación que existe en otras tareas menos riesgosas, resulta difícil a los propietarios de las embarcaciones pesqueras poder cumplir con el requisito exigido por el artículo 6º del Decreto Nº 148.119/43. Por ello, atento las informaciones producidas, lo expresado en el dictamen legal de fs. 8, y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Suspéndense los efectos del artículo 6º del Decreto número 148.119, del 19 de abril de 1943.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Departamento de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan.

TRASLADO EN EL SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 13.173. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1952.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada en Italia al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase, D. Rosendo Fraga.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

TOMARA EXAMENES LIBRES UN CONSERVATORIO DE MUSICA

DECRETO Nº 13.294
Buenos Aires, 17|12|1952

VISTO: Que por Decreto Nº 22.995|49 se reformó el plan de estudios del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo"; Que la aplicación con carácter retroactivo de dicho plan, ha ocasionado perjuicios a los alumnos en el sentido de prolongar excesivamente la carrera a quienes la habían comenzado con un plan anterior, y; CONSIDERANDO: Que es menester subsanar la situación creada a los estudiantes que cursaban estudios con el plan anterior al de 1949; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el Señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo", a tomar examen en calidad de libre, con el plan inmediato anterior al de 1949, a todo alumno que hubiese cursado según el mismo, estudios de no menos de segundo y tercer año del profesorado de "Armonía" y tercero y cuarto año del profesorado de "Piano Superior".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín

DESIGNACION EN LA JUSTICIA NACIONAL DE 1ª INSTANCIA DE LA CIUDAD EVA PERON (PROV. DE BS. AIRES)

DECRETO Nº 13.133. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1952.

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de la ciudad Eva Perón, Provincia de Buenos Aires, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de la ciudad Eva Perón, Provincia de Buenos Aires, al Doctor Oscar César Blarduni (Clase 1904, D.M. 19, M.I. 1.097.587, C.I. 1.323.247 Fol. Prov. Buenos Aires).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios.

FIJANSE NUEVOS PRECIOS DE ENAJENACION DE LOS SOLARES DEL PUEBLO AVIA TERAI (PROVINCIA PRESIDENTE PERON)

DECRETO Nº 9.793. — Bs. As., 28|10|52.

VISTO este Expediente Nº 68.404|49, en el cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en los artículos 6º y 28º de la Ley Nº 13.995, propone los nuevos precios reales que conviene establecer para los solares que constituyen la planta urbana del pueblo Avia Terai, en la provincia Presidente Perón, que son fiscales y se encuentran libres de adjudicación o que queden en iguales condiciones por caducidad de las concesiones que los afectan y para los reservados, estos últimos, para el inventario de los bienes patrimoniales del Estado y su posible enajenación; y CONSIDERANDO: Que los precios vigentes fueron fijados por Decreto Nº 13.317 de fecha 27 de septiembre de 1938 y los que se proponen están más de acuerdo con el progreso alcanzado por el nombrado centro urbano y en concordancia con el actuar valor inmobiliario, son equitativos y contemplan los intereses de los pobladores y del Estado; Por ello, atento las informaciones producidas, lo dispuesto en los artículos 11º y 13º de la Ley Nº 14.037 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse los siguientes nuevos precios de enajenación en sustitución de los establecidos por Decreto Nº 13.317 de fecha 27 de septiembre de 1938, para los solares que constituyen la planta urbana del pueblo Avia Terai, en la Provincia Presidente Perón, que son fiscales y se encuentran libres de adjudicación o que queden en esas condiciones por caducidad de las concesiones que los afectan y para los reservados, estos últimos para el inventario de los bienes patrimoniales del Estado y su posible venta:

Un Peso con Setenta Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 1,70 el m2.) para los solares **c** y **d** de la manzana Nº 116; mitad Norte del solar **b** de la manzana Nº 117; mitad Sud del solar **a**, de la manzana Nº 118.

Un Peso con Sesenta y Cinco Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 1,65 el m2.) para los solares **c** y **d** de la manzana Nº 115; solar **a** y mitad Sud del solar **b** de la manzana Nº 116.

Un Peso con Sesenta Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 1,60 el m2.) para los solares **c** y **d** de la manzana Nº 114; solares **a** y **b** de la manzana Nº 115; solares **a** y **b** de la manzana Nº 119; solar **b** de la manzana Nº 120.

Un Peso con Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 1,55 el m2.) para los solares **c** y **d** de la manzana Nº 113; solares **a** y **b** de la manzana Nº 114.

Un Peso con Cincuenta Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 1,50 el m2.) para el solar **c** de la manzana Nº 100; solar **a** y mitad Norte del **d**, de la manzana Nº 101; solares **c** y **d** de la manzana Nº 112; solares **a** y **b** de la manzana Nº 113.

Un Peso con Cuarenta Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 1,40 el m2.) para la mitad Norte del solar **a** y mitad Sud del solar **b** de la manzana Nº 100; solares **b** y **c** de la manzana Nº 101; solares **a** y **b** de la manzana Nº 112.

Un Peso con Treinta Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 1,30 el m2.) para el solar **b**, de la manzana Nº 98; solares **c** y **d** de la manzana Nº 111.

Un Peso con Veinte Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 1,20 el m2.) para la mitad Norte del solar **c**, de la manzana Nº 92; solares **a** y **b** de la manzana Nº 93; solares **a** y **b** de la manzana Nº 94; mitad Norte del solar **c** y solar **d** de la manzana Nº 97; solares **a**, **b**, **c** y **d** de la manzana Nº 102; solares **a**, **b**, **c** y **d** de las manzanas Nros. 103 y 104; solares **a** y **b** de la manzana Nº 111.

Un Peso con Quince Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 1, 15 el m2.) para los solares **a**, **b**, **c** y **d** de la manzana Nº 91; solares **a**, **b** y **d** de la manzana Nº 92; solares **a** y **b** de la manzana Nº 97.

Un Peso con Diez Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 1,10 el m2.) para los solares **a**, **b**, **c** y **d** de las manzanas Nros. 90 y 105.

Un Peso Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 1.— el m2.) para las manzanas Nros. 53 a 56; 65 a 68; solares **a**, **b**, **c** y **d** de las manzanas Nros. 79; 89; 95 y 96; solares **a** y **b** de las manzanas Nros. 106; 107 y 110.

Noventa Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 0,90 el m2.) para los solares **b** y **c** de la manzana Nº 69; solares **a** y **b** de las manzanas Nros. 76 y 77; solares **a**, **b**, **c** y **d** de la manzana Nº 78; solares **a** y **b** de las manzanas Nros. 80; 81; 87 y 88; solares **a**, **b**, **c** y **d** de la manzana Nº 108 y solares **a** y **b** de la manzana Nº 109.

Ochenta y Cinco Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 0,85 el m2.) para el solar **b** de la manzana Nº 52; solares **c** y **d** de la manzana Nº 75 y solar **d** de la manzana Nº 82.

Ochenta Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 0,80 el m2.) para los solares **a**, **b**, **c** y **d** de las manzanas Nros. 42 y 43; solares **a** y **b** de las manzanas Nros. 44 y 45; solares **a**, **c** y **d** de la manzana Nº 52; solar **a** de la manzana Nº 57; solar **d** de la manzana Nº 64; solares **a** y **d** de la manzana Nº 69; solares **a**, **b**, **c** y **d** de la manzana Nº 70; solares **c** y **d** de las manzanas Nros. 71 y 74; solares **a** y **b** de la manzana Nº 75; solares **a**, **b** y **c** de la manzana Nº 82; solares **c** y **d** de las manzanas Nros. 83 y 86.

Setenta y Cinco Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 0,75 el m2.) para los solares **a** y **b** de las manzanas Nros. 40 y 41; solares **b** y **c** de la manzana Nº 51; solares **a**, **b** y **c** de la manzana Nº 64; solares **a** y **b** de la manzana Nº 71; solares **c** y **d** de la manzana Nº 73; solares **a** y **b** de las manzanas Nros. 74; 83 y 86.

Setenta Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 0,70 el m2.) para los solares **a**, **b**, **c** y **d** de las manzanas Nros. 17 y 18; solares **a** y **b** de las manzanas Nros. 22; 23; 27 y 28; solar **d** de la manzana Nº 29; solares **a**, **b**, **c** y **d** de la manzana Nº 32; solares **a** y **b** de las manzanas Nros. 33 y 34; solar **a** de la manzana Nº 39; solares **c** y **d** de la manzana Nº 47; solares **a**, **b**, **c** y **d** de las manzanas Nros. 48 y 50; solares **a** y **d** de la manzana Nº 51; solares **b**, **c** y **d** de la manzana Nº 57; solares **a** y **d** de la manzana Nº 63; solares **a** y **b** de la manzana Nº 73; solares **a** y **d** de las manzanas Nros. 84 y 85.

Sesenta y Cinco Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 0,65 el m2.) para el solar **d** de la manzana Nº 3; solares **a**, **b**, **c** y **d** de la manzana Nº 8; solar **a** de la manzana Nº 13; solares **a** y **b** de las manzanas Nros. 14 y 15; solares **a**, **b**, **c** y **d** de la manzana Nº 16; solar **d** de la manzana Nº 21; solar **b** de la manzana Nº 26; solar **a** de la manzana Nº 35; solares **b**, **c** y **d** de la manzana Nº 39; solar **b** de la manzana Nº 46; solares **a** y **b** de la manzana Nº 47; solares **a**, **b**, **c** y **d** de las manzanas Nros. 49 y 62; solares **b** y **c** de la manzana Nº 63; solares **a**, **b**, **c** y **d** de la manzana Nº 72; solares **b** y **c** de las manzanas Nros. 84 y 85.

Sesenta Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 0,60 el m2.) para los solares **a** y **b** de las manzanas Nros. 1 y 2; solares **a**, **b**, **c** y **d** de las manzanas Nros. 7 y 9; solares **a** y **b** de las manzanas Nros. 11 y 12; solares **b** y **c** de la manzana Nº 19; solares **a**, **b**, **c** y **d** de la manzana Nº 20; solares **a**, **b** y **c** de la manzana Nº 21; solar **b** de la manzana Nº 24; solares **a**, **b** y **c** de la manzana Nº 29; solares **a**, **b**, **c** y **d** de las manzanas Nros. 30 y 31; solares **b**, **c** y **d** de la manzana Nº 35; solares **a**, **c** y **d** de la manzana Nº 46; solares **a** y **b** de la manzana Nº 58; solares **a**, **b**, **c** y **d** de la manzana Nº 61.

Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 0,55 el m2.) para los solares **c** y **d** de las manzanas Nros. 4 y 5; solares **b** y **c** de la manzana Nº 6; solar **c** de la manzana Nº 10; solares **b** y **c** de la manzana Nº 25; solares **a**, **c** y **d** de la manzana Nº 26; solares **a**, **b**, **c** y **d** de la manzana Nº 38; solares **c** y **d** de la manzana Nº 58; solares **a** y **d** de la manzana Nº 59.

Cincuenta Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 0,50 el m2.) para los solares **a**, **b** y **c** de la manzana Nº 3; solares **a** y **b** de las manzanas Nros. 4 y 5; solares **a** y **d** de la manzana Nº 6; solares **a**, **b** y **d** de la manzana Nº 10; solares **b**, **c** y **d** de la manzana Nº 13; solares **a** y **d** de la manzana Nº 19; solares **a**, **c** y **d** de la manzana Nº 24; solares **a** y **d** de la manzana Nº 25; solares **a**, **b**, **c** y **d** de las manzanas Nros. 36 y 37; solares **b** y **c** de la manzana Nº 59; solares **a**, **b**, **c** y **d** de la manzana Nº 60.

Art. 2º — Establécese un recargo del Veinte por Ciento (20 %) para los solares o fracciones que resulten esquina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y Vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan.

NOMBRANSE PROFESORES EN LA ESCUELA NACIONAL DE NAUTICA

DECRETO SINTETIZADO

12.167—2|12|52. — Nómbrase profesores en la Escuela Nacional de Náutica "Manuel Belgrano", con anterioridad al 1º de marzo de 1952, con las horas clase semanales que se indica en cada caso; Mario Jorge Aguilar (M. 443.729), (3) horas clase semanales; Carlos Eugenio Constantino (M. 174.518), (4) horas clase semanales; Julio Tiburcio Lima (M. 1.069.055), (2) horas clase semanales; José Bartolomé Crotti (Matrícula 323.986), (2) horas clase semanales y Marcelo Rodolfo Norberto Rodríguez (M. 681.524), (2) horas clase semanales. Establécese que a partir del 1º de enero de 1952, los Profesores de la Escuela Nacional de Náutica "Manuel Belgrano" que se detallan a continuación, dictarán en dicho Instituto, la cantidad de horas clase semanales que se indica en cada caso, en lugar de las que les fuera asignada con carácter transitorio al 31 de diciembre de 1951 por Decretos números 19.244|51 y 21.827|51: Horacio Enrique González Rethencourt (M. 4.454.236), (22) horas clase semanales y José Donato Inglese (Matrícula 546.462), (4) horas clase semanales. Modifícase la cantidad de horas clase samenales asignadas por Decretos números 14.402|48, 13.838|49, 7.320|50, 11.007|51, 11.535|51, 13.003|51, 15.578|51, 17.199|51, 19.244|51 y 21.827|51, a los siguientes Profesores de la Escuela Nacional de Náutica "Manuel Belgrano", los que, a partir del 1º de marzo de 1952, dictarán la cantidad de horas que a continuación se indica: José Conti (M. 31.664), (23) horas clase semanales; Carlos Juan Miguel Batana (Matrícula 178.793), (17) horas clase semanales; Miguel Rolando Benacci (M. 326.127), (16) horas clase semanales; Juan José Bulacio (M. 568.074), (3) horas clase semanales Amsicora Arturo Carboni (M. 1.120.162), (11) horas clase semanales; Susana Leonor Carneiro Figueroa (L. C. 264.550), (8) horas clase semanales; Alfredo de Alzaa (Matrícula 467.365), (26) horas clase semanales; Ramón Pedro de Isequilla (M. 735.324), (8) horas clase semanales; José Nicolás de la Fuente (M. 1.800.448), (9) horas clase semanales; José Demare (Matrícula 378.013), (12) horas clase semanales; Enrique Luis Díaz (M. 5.016.270), (2) horas clase semanales; Alberto Jorge Fonticelli (M. 205.801), (14) horas clase semanales; Angel Enrique Herrera (M. 176.421), (8) horas clase semanales; Luis Andrés Igartúa (M. 174.576), (12) horas clase semanales; Jorge Ricardo Lewis (M. 1.677.331), (8) horas clase semanales; Miguel Segundo Marcet (M. 1.137.508), (10) horas clase semanales; Carlos Pesce Battilana (Matrícula 572.454), (22) horas clase semanales; Pedro Héctor Poli (M. 730.478), (10) horas clase semanales; Juan Manuel Rial Guyot (M. 175.379), (13) horas clase semanales; Roberto Ricardo Roncales (M. 1.676.937), (11) horas clase semanales; Nicolás Sasso (M. 1.138.453), (17) horas clase semanales; Rubén Leonardo Schweide (M. 440.606), (19) horas clase semanales; Albo Spadavecchia (M. 1.742.097), (24) horas clase semanales; Héctor Francisco Spelzini (M. 2.280.585), (5) horas clase semanales; Juan Bernardo Zanandrea (M. 50.686), (15) horas clase semanales.

REAJUSTASE EL PRESUPUESTO DE LA C. N. DE VIGILANCIA DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO

DECRETO Nº 8.458 — Buenos Aires, 13 de octubre de 1952

VISTO la necesidad de modificar el presupuesto para 1952 de la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, y CONSIDERANDO: Que el crédito que se requiere para satisfacer las necesidades del expresado organismo no puede arbitrarse por vía de reajustes internos, motivo por el cual en esta emergencia corresponde hacer uso de la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 7º de la Ley Nº 12.961, afectando con tal fin en la suma de m$n. 200.000 el Crédito Adicional autorizado por el artículo 1º de la Ley Nº 13.922; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) el Crédito Adicional autorizado por el artículo 1º de la Ley número 13.922, e incorpórase dicho importe al Anexo 3 — Ministerio del Interior del presupuesto general de la Nación para 1952, el cual queda modificado en la forma que seguidamente se indica:

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 2 — Policía Federal

Partida		Concepto	Crédito anual m$n.	
Principal	Parcial		Parcial	Principal
		a) GASTOS GENERALES:		+ 200.000
		II) Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento.		
1		Gastos de traslados y transportes		+ 200.000
	3	Viáticos y movilidad	+ 200.000	
		Total Item 2:		+ 200.000
		Total Inciso 2º — Otros Gastos:		+ 200.000
		TOTAL ANEXO 3 I. A.:		+ 200.000

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y del Interior.

Art. 3º — **Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro** Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Angel G. Borlenghi. — Alfredo Gómez Morales.

MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

DECRETOS SINTETIZADOS

11.236—20|11|52. — Contaduría General de la Nación: **Contador Fiscal de 1ª**, Ernesto Basilio Pedrón (M. 272.414); **Auxiliar 2º**, Orestes Macchiarelli (Matrícula 495.735); **Auxiliar 8º**, Eugenio Héctor Rocca Espósito (M. 4.234.591). Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: **Auxiliar 3º**, Martín Manuel González Carman (M. 273.268), a partir del 4 de octubre de 1952: con jornal de pesos 60.— Manuel Mora (M. 2.015.567), a partir del 11 de abril de 1952. Con jornal de $ 35.—, Laureano Narciso Martín (M. 5.225), a partir del 7 de julio de 1952. Con jornal de $ 28.—, Juan Manuel Acevedo (M. 4.006.733), a partir del 1º de octubre de 1951. Con jornal de $ 24.—; Félix Balmaceda (Matrícula 264.617), a partir del 22 de abril de 1952. — Declárase cesante, a partir del 3 de octubre de 1952, al **Auxiliar 8º** de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: Héctor Aquiles Igarzábal (Matrícula 4.480.681).

RENUNCIAS

11.237—20|11|52. — Ministerio de Hacienda: **Auxiliar 2º**, Luis José León (Matrícula 94.753). Contaduría General de la Nación: **Auxiliar 8º**, Víctor Raúl Gandola (M. 5.559.333); **Auxiliar 9º**, Ana María Ferreyra (L. C. 448.119), Alberto José Viturro (M. 4.344.458). Dirección Nacional de Química: **Jefe de Laboratorio**, Mario Carlos Moizo (M. 273.800); **Oficial 5º**, Victoriana García de Garrone (L. C. 312.423). Dirección Nacional de Aduanas: **Auxiliar 1º**, Julia María Ruiz (L. C. 191.274). Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: **Auxiliar 7º**, Domingo Martínez (M. 330.031), a partir del 9 de octubre de 1952. Con jornal de $ 24.— Juan Musumeci (M. 5.285.593), con anterioridad al 21 de abril de 1952. Déjase sin efecto, el nombramiento efectuado por Decreto 5.446 de 29 de agosto de 1952 a favor de Guillermo Federico Portella (M. 7.292.891), como empleado con jornal de $ 24.— de los Casinos de Mar del Plata, Necochea y Miramar. Declárase cesante al siguiente personal, limitando sus servicios a las fechas que en cada caso se indica: Con jornal de $ 34.—, Roberto José Saba (M. 5.283.140), al 9 de marzo de 1950; Gastón Castro (Matrícula 3.516.630), al 3 de abril de 1951 y con jornal de $ 44.— y 28.—, Roberto Marcos Grosso (M. 784.715) y Héctor Pedro Bernasconi (M. 5.284.997), respectivamente, al 20 de abril de 1952.

11.250—20|11|52. — Ministerio de Hacienda: **Oficial 2º**, Jorge Esteban Rodríguez (M. 258.224), a partir del 23 de octubre de 1952; **Oficial 8º**, Amadeo Luis María Cantini (M. 210.001). Contaduría General de la Nación: **Auxiliar 6º**, Avelino Fernández (M. 4.212.866). Dirección Nacional de Aduanas: **Oficial 6º**, Eduardo Juan Borrajo (M. 1.926.412). Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: **Auxiliar 8º**, Julio César Campos (M. 2.346.176) y Claudio Radamés Antonio Octavio Durando (M. 4.345.624), a partir de 4 de octubre y 1º de noviembre de 1952, respectivamente. **Auxiliar 9º**, Elcazar Martín Arrufo (M. 4.496.546), a partir del 1º de noviembre de 1952. — Déjase sin efecto el nombramiento efectuado por Decreto 17.083 de fecha 30 de agosto de 1951 a favor de Patricio Ramón Gallardo (M. 198.812), para el cargo de Auxiliar 9º de la Dirección General de Administración.

11.253—20|11|52. — Dirección General Impositiva: **Oficial 4º**, Eduardo Costa (M. 115.339); **Oficial 8º**, Domingo Martín Morales (M. 2.183.109) y Alberto Pesoa (M. 4.337.281); **Auxiliares Principales**, Octavio León Cárdenas (Matrícula 1.737.755), Oscar Félix García Buela (M. 4.480.144) y Juan Carlos Del Río (M. 4.466.950), éste último a partir del 7 de octubre de 1952. **Auxiliares 2º**, Angel Nazareno Politi (M. 4.229.817) y Juan José Santiero (M. 4.482.088) y Atina Saturni de Filippelli (L. C. 3.360.487); **Auxiliar 6º**, Miguel Adolfo Argüello (M. 5.106.338); **Auxiliar 7º**, Aída Trinidad Martínez Payva (C. I. 2.458.953 Cap.); **Auxiliar 8º**, Irma Beatriz Alava de Arbuco (L. C. 99.205); **Ayudante Mayor**, Vicente Lioca (M. 1.242.133). Déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto 6.644 de 18 de septiembre de 1952 a favor de Nélida Isabel Salomone (L. C. 3.073.393), para el cargo de **Auxiliar 7º** de la Dirección General Impositiva, por haberse nombrado a la misma por Decreto 6.147 de fecha 11 de septiembre de 1952 en un cargo de igual categoría en la citada repartición. — Déjase sin efecto los nombramientos recaídos a favor del siguiente personal de la Dirección General Impositiva: **Auxiliar 2º**, Juan Carlos Barral (Matrícula 4.239.713), Luis Eduardo Sánchez (Matrícula 4.504.022) y Rosario Enrique Scaglione (M. 5.981.243); **Auxiliar 7º**, María Antonia Luccisano (Libreta Cívica 3.014.938), Emilio Mario Balducci (M. 5.909.285), Reinaldo Francisco Bianchi (M. 5.961.116), Carlos Alfredo Herrero (M. 6.459.901), Jorge Mauzur (Matrícula 2.793.481), Oscar Armando Ongay (M. 5.970.968) y Aníbal Vidal (Matrícula 5.439.083); **Ayudante Mayor**, Nélida Esther Casal (L. C. 3.219.456) y Oscar Jacinto Luis Rodríguez (M. 3.171.816).

SERVIDUMBRE DE UN TERRENO PARA EJECUCION DE OBRAS DE UN GASODUCTO

DECRETO Nº 12.943. — Bs. As., 12|12|52.

VISTO el expediente del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación número 82.515|52, en el que Gas del Estado (E.N.D.E.) solicita la constitución de una servidumbre de terreno en el campo de don Daniel A. Ferrandi, en el Partido de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), y CONSIDERANDO: Que la constitución de esta servidumbre se solicita con carácter de urgente; Que ella tiene por fin permitir la ejecución de las obras del gasoducto de alimentación desde el Gasoducto Presidente Perón a la Base Naval Puerto Belgrano y Punta Alta (Provincia de Buenos Aires); Que interpretando "a contrario sensu" el párrafo primero del artículo 404º del Código de Minería (Ley número 12.161), por tratarse de una servidumbre relacionada con una obra de cañería de gas de carácter interjurisdiccional, ella debe ser concedida por la Autoridad Federal; Que corresponde al Poder Ejecutivo Nacional, conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 83º, inciso 23, de la Constitución Nacional, proveer lo conducente al ordenamiento y régimen de los servicios públicos que determina el inciso 13 del artículo 68º; Que, en el caso de urgencia como la que se invoca, de acuerdo con el artículo 55º del Código de Minería corresponde acordar la constitución de la servidumbre previa a la indemnización correspondiente, siempre que el solicitante otorgue la suficiente fianza; Que por ser la peticionante una Repartición Pública debe considerarse la solicitud suficientemente afianzada; Por ello, lo dispuesto concordantemente por la Ley Nacional número 12.966 y atento a lo solicitado por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Concédese a Gas del Estado (E.N.D.E.), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, la servidumbre de terreno que solicita a fojas 30 de las presentes actuaciones, para el tendido del gasoducto de alimentación desde el Gasoducto Presidente Perón a la Base Naval Puerto Belgrano y Punta Alta (Provincia de Buenos Aires) a través del campo de propiedad de don Daniel A. Ferrandi, cuya ubicación resulta del plano agregado a fojas 32.

Art. 2º — Dicha servidumbre tendrá por objeto: 1º) Tender y colocar permanentemente a través del referido campo la cañería cuya extensión aproximada dentro del mismo se calcula en Un Mil Doscientos (1.200) Metros; 2º) Ocupar durante unos Cuarenta (40) Días hábiles el campo de referencia, en un ancho aproximado de unos Doce (12) Metros, a los fines de los trabajos de instalación de la cañería y demás necesarios o complementarios de tal propósito; y 3º) Permitir periódicamente el acceso al lugar de las personas encargadas de vigilar la conservación de la cañería.

Art. 3º — Autorízase la constitución de la mencionada servidumbre en forma previa al pago de las indemnizaciones a que hubiere lugar.

Art. 4º — Declárase suficientemente afianzada la responsabilidad de la solicitante.

Art. 5º — Comuníquese al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, notifíquese al interesado, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y, para su debido cumplimiento, vuelvan las actuaciones al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación (Gas del Estado - (E. N. D. E.)

PERON. — Rafael F. Amundarain.

PAGASE SALDO EN LA RECAUDACION DE IMPUESTOS

DECRETO Nº 12.752 Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952.

EJERCICIO DE 1952 — ORDEN DE PAGO ESPECIAL Nº 480

VISTO este Expediente Nº 112.812|52 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación la participación que le corresponde en lo recaudado por contribución inmobiliaria de la Capital Federal, recargos por servicios de agua A y B y mora, durante el mes de agosto y del 1º al 25 de setiembre del corriente año, y CONSIDERANDO: Que dicha participación ha sido liquidada de conformidad con el porcentaje que la respectiva ley asigna al organismo nombrado y asciende en total a la suma de m$n. 15.217.916.26 de la cual deben deducirse diversas afectaciones por un total de m$n. 14.443.425,23; Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la citada Administración General es la que resulta del siguiente detalle:

PARTICIPACION:	m$n.	m$n.	m$n.
Contribución inmobiliaria:			
Agosto	7.894.896.24		
Setiembre (1º al 25)	6.548.528.99	14.443.425.23	
Recargo por servicio de agua A y B:			
Agosto	471.228.26		
Setiembre (1º al 25)	291.745.—	762.973.26	
Recargo por mora sobre servicio de agua:			
Agosto	6.252.49		
Setiembre (1º al 25)	5.265.28	11.517.77	15.217.916.26
A DEDUCIR:			
2½ % en concepto de reembolso de gastos por recaudación de contribución inmobiliaria		361.085.63	
Para cubrir parte del anticipo acordado por Decreto Nº 6.376 de 1952		14.082.339.60	14.443.425.23
SALDO A PAGAR:			774.491.03

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, pagará a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación el saldo a su favor de la participación que le corresponde sobre la recaudado durante el mes de agosto y del 1º al 25 de setiembre de 1952 en concepto de contribución inmobiliaria, recargo por servicio de agua A y B y mora, que asciende a la suma de Setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos con tres centavos moneda nacional (m$n. 774.491.03) con cargo a la cuenta "Obras Sanitarias de la Nación, recargo de agua, mora e intereses", del grupo "Pasivos Fondos de Terceros —Sección Contabilidad del Presupuesto— Recursos".

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni

ORDEN DE PAGO A FAVOR DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Ejercicio 1952 — Orden de Pago Nº 56

DECRETO Nº 11.414 Bs. As., 21|11|52

VISTO este Expediente M.I.C. Nº 150.923|952 por el cual Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.), dependiente de Empresas Nacionales de Energía del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, solicita los fondos imprescindibles para atender la prosecución de las obras y adquisiciones correspondientes al Plan de Inversiones Ley Nº 12.966 para 1952; y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 5.315|52 se aprobó el Plan Técnico de Trabajos Públicos correspondiente a las inversiones y gastos que demanden las obras a que se refiere la Ley 12.966 de conformidad con lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 6.271|52; Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a Agua y Energía Eléctrica (E. N.D.E.) del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, la cantidad de sesenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 65.000.000) para atender las inversiones y gastos que demande la prosecución de las obras comprendidas en la Ley Nº 12.966 para el año 1952, correspondientes al Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos aprobado por decreto Nº 5.315 del 28 de agosto de 1952.

Art. 2º — Impútese la cantidad expresada de sesenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 65.000.000) con cargo al crédito establecido en la Planilla I, Anexo 12, del Decreto Nº 6.271|52 y la distribución aprobada por Decreto Nº 5.315|52, en la siguiente forma:

Rubro II — Plan Nacional de la Energía

			m$n.
Ap. a)	Título	I - Diques de Embalse	29.900.000
Ap. a)	„	II - Obras de Riego ..	24.432.000
Ap. a)	„	III - Obras Fluviales ..	2.500.000
Ap. a)	„	V - Obras Menores ...	1.785.500
Ap. a)	„	VI - Equipos	1.000.000
Ap. a)	„	VII - Estudios y Proyectos	5.175.000
Ap. a)	„	VIII - Obras de Urgencia	207.500

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Alfredo Gómez Morales. — Pedro J. Bonanni

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gob. Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 30 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de enero de 1953, del siguiente empréstito: C. A. I. Conversión 3 % 1946 Serie "A" v$n. 3.920.600.—.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberán efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1952.

e.17|12-Nº 7.562-v.30|12|52

Ministerio de Aeronáutica

I. A. M. E.

(Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado) Córdoba

Remate Público

El día 14 de enero de 1953, a las 10 horas el I. A. M. E. (Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado), rematará en el citado establecimiento, sito en Camino a San Roque km. 5½, Córdoba, los siguientes repuestos recuperados provenientes del desarme de 500 tractores Empire: Ruedas completas con neumáticos 9 x 24. Tanques de nafta. Cojinetes. Caja de freno completa, con disco y placa. Balancín de freno. Etc., etc

Para consultas y ampliación de datos, dirigirse al lugar citado de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

La subasta se realizará sobre bases fijadas y por lote, aceptándose ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la subasta, las que se tendrán en cuenta en el momento del remate y serán preferidas a igual precio en este acto.

Condición de venta: Dinero de contado en el acto. — Jefe Departamento Adquisiciones, I. A. M. E. (Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado).

e.18|12-Nº 7.574-v.31|12|52
e.2|1-Nº 7.574-v.2|1|53

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expte. D-38780|52

Licitación Pública Nº 164

Se llama a Licitación Pública Nº 164, para el día 13 de Enero de 1953, a las 10 horas, para la provisión de las siguientes materias primas: Bobinas de hilo marrón, Box-calf marrón, cemento blanco, cordones marrones, forro lienzo engomado, lustrol incoloro, tela para puntadura, tinta para lisas marrones, trencilla negra y cuero para capellada de vaquillona.

Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en esta División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 8 h. a 12 horas.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1952. — El Director General de Administración.

e.26|12|52-Nº L-7.684-v.12|1|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL

Expediente Nº 92.398|52

Llámase a Licitación Pública Nº 69|53, para el día 5 del mes de enero de 1953, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Cardiología y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 3º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: alimentos en general, artículos de limpieza, lavado y planchado de ropa, limpieza de pisos, repuestos de automotores, conservación de máquinas de oficina, artículos de electricidad, útiles de escritorio, impresos, etc.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.26|12|52-Nº L-7 677v-2|1|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NOROESTE

Expediente Nº 100.148|52

Llámase a Licitación Pública Nº 68|53, para el día 5 del mes de enero de 1953, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud en Esquina, Corrientes, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Administración Zonal del Noroeste, Córdoba 754, Corrientes.

Las necesidades se refieren a: carbón de leña, leña, lavado y planchado de ropas, comestibles en general, etc.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.26|12|52-Nº L-7.678-v.2|1|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 14.819|52

Llámase a licitación pública para el corte y confección de combinaciones para niña.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de enero de 1953 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12|52-Nº L-7.692-v.12|1|53

Expediente Nº 15.819|52

Llámase a licitación pública para la provisión de combinaciones para niñas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de enero de 1953 a las 10.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12|52-Nº L-7.693-v.12|1|53

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir 200 resmas de papel obra 1ra. alisado 74 x 110 de 35 kilos, con líneas de agua (libre de derechos). La apertura se realizará el 8 de Enero de 1953, a las 16.30 horas, en la Gerencia de Administración.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de lunes a viernes, de 12.30 a 16 horas.

e.26|12|52-Nº L-7.691-v.12|1|53

Ministerio de Industria y Comercio

E N D E

Construcción Destilería Presidente Perón

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 198 (hora 15.15) planchuelas de acero.

Nº 141|2 (hora 15,30) llaves fijas y ajustables.

La apertura de las licitaciones se efectuará el día 30 de Diciembre de 1952 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.26|12-Nº L-7.688-v.30|12|52

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Papeles para copias de planos: 32005-LP-1952. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 19 enero 1953 a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.26|12|52-Nº L-7.689-v.2|1|53

Expediente 24.193-MV-1951

Contratación de las obras de construcción de una torre-tanque de 300 m3. de capacidad con sisterna al pie de la misma de 120 m3. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 13 enero 1953 a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal. Dep. de garantía: pesos 3.954,83 m|n.,

e.26|12|52-Nº L-7.679-v.12|1|53

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de llantas para acoplados "Viberti" camiones Fiat 666-N7, $ 30.000. Presentación propuestas: 2 de enero, a las 9 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.26|12-Nº L-7.682-v.30|12|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 10.326|52

Llámase a Licit. Púb. Nº 103|52 (2º llamado), para la provisión de: Harina de maíz y maíz pisado. Apertura el 30|12|52 a las 10 y 30 hs. Destino: Estab. de la Direc. Nacional durante el año 1953. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.26|12-Nº L-7.683-v.30|12|52

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 259, para el día 7 de enero de 1953, a las 10 y 30 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación de edificios ocupados por diversas dependencias de este Ministerio durante el año 1953.

Por datos y pliegos de condiciones generales concurrir a la División Suministros (Sección Compras, Defensa número 628, Capital) cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.26|12|52-Nº L-7.685-v.2|1|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GRAL. BME. MITRE

Se llama a Licitación Pública Nº 186, hasta las 11.30 horas del 15 de Enero próximo, para la provisión y colocación de elementos mecánicos destinados a la instalación de una planta de impregnación de durmientes en Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe. Documentación en Oficina de Licitaciones (Nº 127), Bmé. Mitre 299, 3er. piso, de 8.30 a 11 horas. Consultas de 7 a 13 hs. Costo de la documentación $ 200.— m|n.. — Isidoro González, Administrador General.

e.26|12|52-Nº L-7.686-v.12|1|53

Se llama a Licitación Pública Nº 187 hasta las 9.30 hs. del 19 de Enero próximo, para prolongar recorrido de guinche y construir cobertizo metálico en Talleres Presidente Perón, localidad de Pérez. Documentación en Oficina de Licitaciones (Nº 127), Bmé. Mitre 299, 3er. piso, 8.30 a 11 hs. Consultas, 7 a 13 hs. En estación Rosario Norte: Oficinas Jefe Distrito Vía y Obras. Costo documentación $ 200.— m|n. — Isidoro González, Administrador General.

e.26|12|52-Nº L-7.687-v.12|1|53

Se llama a Licitación Pública Nº 188 hasta las 10.30 hs. del 12 de Enero próximo, para la ampliación del taller de calderería y cobrería, Talleres Presidente Perón, localidad de Pérez, con un nuevo cuerpo de hormigón armado y mampostería. Documentación en Oficina Licitaciones (Nº 127), Bmé. Mitre 299, 3er. piso, 8.30 a 11 hs. Consultas, 7 a 13 hs. En estación Rosario Norte: Oficina Jefe Distrito Vía y Obras. Costo documentación $ 200.— m|n. — Isidoro González, Administrador General.

e.26|12|52-Nº L-7.690-v.12|1|53

ADMINISTRACION GENERAL DEL F. C. PROVINCIAL BS. AS.

Llámase a Licitación Pública Nº 4 por 10 días, para la provisión de máquinas, herramientas para el taller.

El pliego de bases, condiciones y especificaciones está a disposición de los interesados en la Oficina de Informes, calle Sarmiento 364, Capital Federal, o en el Departamento de Almacenes, calle 56 y 137, donde podrá consultarse. La apertura de propuestas se realizará el 22 de Enero de 1953 a las hora 10 en la dependencia mencionada. Precio del pliego $ 10,00 m|n.

Eva Perón, Diciembre 20 de 1952. — Miguel C. Díaz, Contador Nacional, Administrador Gral.

e.26|12|52-Nº L-7.694-v.12|1|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo

División Adquisiciones

Sección Llamados

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 28|53 para la adquisición de pares de medias de algodón, la apertura de las propuestas se realizará el día 12 de enero de 1953 a las 10 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Div. Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.26|12|52-Nº L-7.680-v.12|1|53

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 26|53 para la adquisición de paño azul horizonte y paño azul negro, la apertura de las propuestas se realizará el día 12 de enero de 1953 a las 10.30 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Div. Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.26|12|52-Nº L-7.681-v.12|1|53

Llámase a licitación pública número 30|953, para la adquisición de hilo sisal, para cubrir necesidades de esta Gran Repartición, la apertura se efectuará en esta Dirección General, 1er. piso, el día 2 de enero de 1953, a las 9 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso. Buenos Aires.

e.26|12-Nº L-7.695.v.31|12 52
e.2|1-Nº L-7.695.v.2|1|53

ANTERIORES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE DIFUSION

Licitación Pública Nº 1|53 (D.G.)

"Llámase a licitación pública, para el día 19 de enero de 1953, a las 11 horas, para la provisión de trabajos (impresión de folletos, mapas, etc.), Nº

detalle y las especificaciones deben retirarse en la Subsecretaría de Difusión (División Administrativa), de 9 a 18 horas. La apertura de las ofertas se realizará el día y hora indicados en la sede de la mencionada Subsecretaría, Sarmiento 2351, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General".

e.23|12-Nº L-7.643-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.643-v.8|1|53

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 1

Fíjase el día 2 del mes de enero del año 1953, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 1, para la contratación del servicio de lavado y planchado de prendas para uso de la Dirección de Investigaciones, División Instrucción, Hogares Juan B. Alberdi, Victoria Aguirre, Alcaidía de Contraventores y Gabinete Químico durante el año 1953.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, 4º piso.

Buenos Aires, 11 diciembre de 1952. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.24|12-Nº L-7.664-v.31|12|52

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente D. 2.564|52

Llámase a Licitación Pública Nº 24, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de diciembre del corriente año a las 11 horas, con el fin de adquirir víveres y combustibles con destino a las distintas unidades dependientes de esta Dirección General, durante el primer semestre del año 1953.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.3|12-Nº L-7.261-v.27|12|52

DIRECCION DE EJECUCION DEL PLAN DE GOBIERNO
COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 30.396|52

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detallan, con el objeto de resolver la provisión de los materiales que abajo se indican:

Licitación Pública Nº 57. Apertura 30 de diciembre de 1952, a las 9 horas. Provisión de una central automática completa. Colonia Penal de Candelaria (Misiones). Consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510. — Antonio P. Sforza, secretario (int.).

e.23|12-Nº L-7.633-v.30|12|52

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente D-38.477|52

Se llama a Licitación Pública Nº 163, para el día 12 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de materia prima destinada a la especialidad textil (Escuela Fábrica Nº 2 "María Eva Duarte de Perón"). — Apertura de las propuestas y pliegos de condiciones, en el Departamento Abastecimiento, División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja. — El Director de Administración.

e.24|12-Nº L. 7.667-v.31|12|52
e.2|1-Nº L. 7.667-v.9|1|53

Licitación Pública Nº 138
(2º llamado)
Expte. D-37.821|52

Se llama a Licitación Pública número 138 (2º llamado), para el día 8 de enero de 1953, a las 10.00 horas, para la provisión de: Acero, bulones, lingotes, electrodos, chapas de acero, hierro redondo "L" ángulo, planchuelas tornillos para hierro tornillos para madera, aluminio para soldaduras en varillas, lingotes para fundición. — Maderas: Pino Paraná, madera terciada guatambú o araucaria, etc., etc. Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 8 a 12.00 horas. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1952. — El Director de Administración.

e.5|12-Nº L-7.336-v.31|12|52

Licitación Pública Nº 158
Expediente D-37.915|52

Se llama a Licitación Pública Nº 158, para el día 29 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: cepilladoras, tupíes, espigadoras, garlopas, etc., etc. Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en la División Adquisiciones, Bolívar número 191, planta baja, Capital Federal, de 8 h. a 12 horas. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1952. — El Director de Administración.

e.27|11-Nº L-7.162-v.26|12|52

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 140, para el día 31 de Diciembre de 1952, a las 11, para la impresión de una publicación titulada: Exposición de la Pintura y La Escultura Argentinas de este Siglo, con destino al Museo Nacional de Bellas Artes, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.22|12-Nº L-7.618-v.29|12|52

Expediente Nº 69.155|52

Llámase a Licitación Pública Nº 141, por segunda vez, para el día 31 de diciembre de 1952, a las 11,30, para: Provisión diaria de leche durante el año 1953, con destino a diversas dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.23|12-Nº L-7.635-v.26|12|52

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre en curso, a las 9 horas, para la ejecución de obra de readaptación del edificio de la calle Las Heras 2214 (Capital Federal), destinado a la Facultad de Ingeniería. Presupuesto Oficial m$n. 1.104.920.00 y alternativa m$n. 753.420.00. Precio del legajo m$n. 50.—. Retiro de la documentación e informes: Tucumán 620, 5º piso, T. E. 32-8907 y en Departamento Buenos Aires, Figueroa Alcorta 2263, T. E. 82-2273. Apertura de propuestas en Departamento Buenos Aires.

e.18|12-Nº L-7.575.v.29|12|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para las siguientes adquisiciones: Dos automotores jeep, apertura: Día 29 de diciembre de 1952 a las 13 horas; impresión, memoria y digesto universitario, apertura: Día 30 de diciembre de 1952 a las 13 horas. Construcción viviendas animales de experimentación, Facultad Ciencias Médicas "Dr. Tomás Perón", apertura: Día 30 de diciembre de 1952, a las 12 horas (segundo llamado).

Los pliegos de condiciones, formularios y demás datos deberán solicitarse en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Ciudad de Mendoza.

e.23|12-Nº L-7.627-v.30|12|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Dirección General de Publicidad

Llámase a licitación pública para el día 9 de Enero de 1953 a las 10 horas, para la adquisición de papelería varia, cartulinas, cueros, telas, cartones y alambre para encuadernaciones. Por informes y pliegos de condiciones dirigirse a la Dirección General de Publicidad, Obispo Trejo 242, Córdoba, de 8 a 13 horas. — Oscar E. Cocca, Director de Publicidad.

e.24|12-Nº L-7.675-v.31|12|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL
Expediente Nº 92.417|52

Llámase a Licitación Pública Nº 67|53, para el día 2 del mes de enero de 1953, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Eva Perón", en Santa Rosa y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Jefatura Sanitaria de Zona, Cnel. Gil 751, Eva Perón (Santa Rosa). — Las necesidades se refieren a: leña, carne, pan, leche, etc. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|12-Nº L. 7.668-v.31|12|52

Expediente Nº 92.416|52

Llámase a Licitación Pública Nº 66|53, para el día 2 del mes de enero de 1953, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en General Pico - Eva Perón y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado, Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Jefatura Sanitaria de Zona - Cnel. Gil 751, Eva Perón. — Las necesidades se refieren a: leña y alimentos. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|12-Nº L. 7.669-v.31|12|52

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 190

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Materiales y materias primas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de enero de 1953, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1952. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.24|12-Nº L-7.663-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.663-v.9|1|53

Licitación Pública Nº 187

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "maderas". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de enero de 1953, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1952. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.17|12-Nº 7.567-v.31|12|52

Licitación Pública Nº 184

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "muebles de madera".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 5 de enero de 1953, a las 10.00 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645 6º piso cualquier día hábil de 7.00 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1952. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.12|12-Nº L-7.462-v.26|12|52

Licitación Pública Nº 182

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "resmas de papel". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de enero de 1953, a las 10,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1952. — José Pedro Calvo, — Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.22|12-Nº L.7.614-v.29|12|52

Licitación Pública Nº 183

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Instrumentos, máquinas, receptores, etc.". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de enero de 1953, a las 11 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.22|12-Nº L.7.615-v.29|12|52

Licitación Pública Nº 185

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Cristales Piezoeléctricos y otros".

Las propuestas será recibidas y abiertas públicamente el día 5 de enero de 1953, a las 11 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1952. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|12-Nº L-7.628-v.30|12|52

Licitación Pública Nº 186

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Máquinas y herramientas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 5 de enero de 1953, a las 11.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1952. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones

e.23|12-Nº L-7.629-v.30|12|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 13.135|52

Llámase a licitación pública para la laminación de planchuelas de níquel electrolítico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de diciembre de 1952 a las 8 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|12-Nº L-7.641-v.30|12|52

Expediente Nº 15.062|52

Llámase a licitación pública para la provisión de resina Maleica pura.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1953, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|12-Nº L-7.694-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.694-v.5|1|53

Expediente Nº 13.853|52

Llámase a licitación pública para la provisión de variadores de velocidad con motor eléctrico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1953, a las 10.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|12-Nº L-7.696-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.696-v.5|1|53

Expediente Nº 15.382|52

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas y chapas de zinc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de enero de 1953, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|12-Nº L-7.697-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.697-v.13|1|53

Expediente Nº 14.115|52

Llámase a licitación pública para la provisión de libros y formularios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1953, a las 10.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|12-Nº L-7.695-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.695-v.5|1|53

Expediente Nº 15.406-52

Llámase a licitación pública para la venta de trozos de alfombra usada. La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1953, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|12-Nº L-7.582-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.582.v.2|1|53

Expediente Nº 13.173-52

Llámase a licitación pública para la provisión de cuero flor para tapizar. La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1953, a las 10.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|12-Nº L-7.583-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.583.v.2|1|53

Expediente Nº 15.129|52

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de tela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de enero de 1953 a las 10,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|12-Nº L. 7.551-v.31|12|52

(Expediente Nº 14.922|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de equipos amplificadores. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1952 a las 10.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12-Nº L-7.481-v.26|12|52

(Expediente Nº 14.909|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de brin de algodón. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1953, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12-Nº L-7.482-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.482-v.5|1|53

(Expediente Nº 15.215|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de papel fotográfico, carbones para lámpara de arco, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1952, a las 11.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12-Nº L-7.483-v.26|12|52

(Expediente Nº 14.467|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de circuladores de aire. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1952, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12-Nº L-7.467-v.26|12|52

(Expediente Nº 14.514|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina para rayar al agua. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1952, a las 10.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12-Nº L-7.468-v.26|12|52

(Expediente Nº 3.801|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de acumuladores eléctricos para acoplar a carretillas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1952 a las 10.25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|12-Nº L.7.517-v.29|12|52

(Expediente Nº 14.840|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de conos de hilo de coser. — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de enero de 1953 a las 10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|12-Nº L.7.518-v.29|12|52

(Expediente Nº 14.940|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de algodón tipo "Zephir". — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1952 a las 10.00 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|12-Nº L.7.519-v.29|12|52

(Expediente Nº 15.259)

Llámase a licitación pública para la provisión de camas metálicas y camas turcas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de Enero de 1953, a las 10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|12-Nº L-7.421-v.31|12|52

Expte. Nº 15.178|52

Llámase a licitación pública para la provisión de sillones para inválidos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de enero de 1953, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.370-v.30|12|52

Ministerio de Comercio Exterior

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 48

Llámase a licitación para el día 12 de enero del año 1953, a las 15 horas, para disponer la contratación de mano de obra para la construcción de caminos interiores, playas y accesos a galpones en nuestros Depósitos Generales de Km. 10, camino Gral. Belgrano a Eva Perón. Los pliegos podrán observarse o adquirirse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes, de 11.30 a 15 horas. Valor del pliego $ 100.—. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.

e.22|12-Nº L-7.606-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.616.v.14|1|53

Licitación Pública Nº 49

Llámase a licitación para el día 12 de enero del año 1953, a las 17 horas, para la construcción del sistema de producción y distribución de energía eléctrica en nuestros Depósitos Generales de Km. 10, camino Gral. Belgrano a Eva Perón. Los pliegos de condiciones podrán observarse o adquirirse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de 11,30 a 15 horas. Valor del pliego $ 200.00. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.

e.22|12-Nº L-7.605-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.605-v.14|1|53

Licitación Pública Nº 50

Llámase a licitación para el día 8 de enero de 1953 a las 16 horas, para la provisión de 10.000 cajones para envasar mica. Los pliegos de condiciones deberán solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes y de 11,30 a 15 horas. La apertura se efectuará en la oficina mencionada.

e.22|12-Nº L-7.599-v.29|12|52

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papel para la impresión de billetes, con las denominaciones y en las cantidades que contiene el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, de este Banco, calle San Martín 253, de 12 a 15,30 horas, de lunes a viernes. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de enero de 1953, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración del Banco Central de la República Argentina. (BC. 90).

e.18|12-Nº L-7.573-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.573.v.12|1|53

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 55, para el suministro de leche pasteurizada (4.800 litros mensuales aprox.) durante el 1er. semestre del año 1953. Pliegos en Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital). La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración, el 31 de diciembre de 1952, a las 15,15 horas.

e.16|12-Nº L.7.530 - v.30|12|52

Ministerio de Industria y Comercio

Expediente Nº 165.041|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 7 de enero de 1953, a las 9.30 horas, para la contratación de un servicio de provisión, lavado y planchado de: toallas, repasadores, sacos, pantalones, delantales, cortinas y banderas. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.24|12-Nº L-7.666-v.31|12|52

Exp. Nº 117.720|52

Llámase a Licitación Pública Nº 61 para el día 30 de diciembre de 1952, a las 9.30 horas, para el acarreo de hasta 410.000 envases de madera para fruta ("jaula" tipos A y B; "frutero") de propiedad del Estado. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.18|12-Nº L-7.584-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.584.v.2|1|53

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 195, hora 14. Materiales contra incendio.

Nº 196, hora 14,15. Máquina cortadora de fiambre.

Nº 197, hora 14,30. Coble armado subterráneo.

La apertura de las licitaciones se efectuará el día 30 de diciembre de 1952 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.23|12-Nº L-7.630-v.26|12|52

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E.N.D.E.)

Licitación Pública Nº 182 (2º llamado)

29|12|52, a las 9 horas: Tractores. Informes y pliegos, Maipú 849, Capital.

e 19|12-Nº L.7.640-v.26|12|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Licit. Públic. día 2|1|53, Nº 45|52, radiadores, 10 hs. Nº 59|52, cable, conectores, 10,10 hs. Nº 81|52, repuestos grúa Trackson, 10,20 hs. — Informes y pliegos en Diagonal R. S. Peña 1190, Capital.

e.19|12-Nº L.7.586-v.26|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 71|52 (2º llamado), butacas, apertura: 30 de diciembre de 1952, a las 10,40 horas. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña número 190, Capital.

e.23|12-Nº L-7.631-v.26|12|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — E.N.D.E.

Licitaciones Públicas

8|1|53: Tanques para baterías de petróleo (3.830), a las 8 hs.; 8|1|53: Electrobombas (3.743), a las 9,30 hs.; 8|1|53: Bombas de conducción (3.740), a las 8,30 hs.; 8|1|53: Tolva para sludge (3.968), a las 10 hs.; 8|1|53: Tanques cilíndricos (3.962), a las 10,30 hs.; 8|1|53: Motores eléctricos (3.991), a las 11,30 hs.; 8|1|53: Aparatos de contralor (3.994), a las 12 hs.; 8|1|53: Válvulas (3.995), a las 12,30 hs.; 9|1|53: Tambores para asfalto (3.966), a las 8 hs.; 9|1|53: Material refractario (3.985), a las 9,30 hs.; 9|1|53: Tanques horizontales (3.996), a las 10 hs.; 9|1|53: Provisión y montaje tanques (3.997), a las 10,30 hs.; 10|1|53: Electrobombas (3.755), a las 8 hs.; 10|1|53: Traslado y montaje Unidad Tubular en D. Luján de Cuyo (3.959), a las 8,30 hs.; 10|1|53: Válvulas (4.016), a las 9,30 hs.; 10|1|53: Cámaras y generadores de espuma (4.017), a las 10 hs.; 12|1|53: Drogas para análisis (3.902), a las 8 hs.; 12|1|53: Material eléctrico (3.751), a las 11,30 hs.; 12|1|53: Conductores telefónicos (3.952), a las 8,30 hs.; 12|1|53: Productos químicos ((3.933), a las 9,30 hs.; 12|1|53: Equipos motobombas (3.936), a las 10 hs.; 12|1|53: Engrasadores (3.937), a las 10,30 hs.; 12|1|53: Material para fundición (3.986), a las 12 hs.; 12|1|53: Casas prefabricadas (4.018), a las 11 hs.; 12|1|53: Aparatos contralor (4.019), a las 12,30 hs.

División Licitaciones, diciembre 17 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.23|12-Nº L-7.636-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.636-v.8|1|53

31|12|52: Material eléctrico (3.889), a las 8 hs.; 31|12|52: Material eléctrico (4.000), a las 8,30 hs.; 2|1|53: Accesorios para mangueras (3.897), a las 8 hs.; 2|1|53: Cañería (3.957), a las 8,30 hs.; 2|1|53: Machos para llaves y cabos (3.965), a las 9,30 hs.

División Licitaciones, diciembre 17 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.23|12-Nº L-7.637-v.30|12|52

Licitaciones Públicas
Administración Salta

Llámase a licitación pública (Pliego 54) para el transporte con camiones de materiales varios (Setecientas cincuenta mil toneladas kilométricas aproximadamente), incluyendo las operaciones de carga y descarga, dentro de la zona de influencia del Campamento Central en un radio que abarca hasta los 160 kilómetros del mismo.

Por pliegos y demás consultas dirigirse a la Administración de Y. P. F., Campamento Vespucio, o Representación Legal de Y. P. F., calle Deán Funes Nº 8, Ciudad de Salta, o Planta de Almacenaje de Y. P. F. en Avenida Sáenz Peña 330, Ciudad San Miguel de Tucumán.

Las propuestas deberán dirigirse a la Administración de Y. P. F., Estación Vespucio donde se llevará a cabo el acto de apertura, el día 30 de diciembre, a las 12 horas.

e.10|12-Nº L. 7.386-v.31|12|52

Licitaciones Públicas

29|12|52: Válvulas para bombas de inyección (3.834) a las 8 hs. — 29|12|52: Alambres para precintos (3.861) a las 8 ½ hs. — 29|12|52: Escobillas para motores y generadores eléctricos (3.863) a las 8 ½ hs. — 29|12|52: Equipo de bombeo (3.875) a las 10 hs. — 29|12|52: Instrumentos de medición y control (3.896) a las 11 hs. — 29|12|52: Caños de hierro fundido (3.955) a las 12 hs. — 29|12|52: 70.000 metros cúbicos de petróleo crudo especial para lubricantes (CCCB.63) a las 12 horas. — 30|12|52: Construcción equipo generador de espuma (3.950) a las 8 hs. — 30|12|52: Caños de hormigón (3.956) a las 8 ½ hs. — 30|12|52: Apiladora portátil (3.964) a las 9 ½ hs.

e.15|12-Nº L.7.503-v.29|12|52

GAS DEL ESTADO — E.N.D.E.

Llámase a Licitación Pública Nº 2.071, para el día 30 de diciembre, a las 10 hs., para la provisión de 25.000 m2. de mosaicos. — Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 hs.

e.22|12-Nº L-7.600 v.29|12|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (ENDE)

Postergación de la Licitación Pública Nº 179|52

Postérgase para el día 22 de Enero de 1953, a las 10 horas la Licitación Pública Nº 179|52 para la construcción de las obras de conducción de la Central Hidroeléctrica "El Nihuil" Nº 2 (Mendoza) y cuya fecha de apertura estaba fijada en principio para el día 22 de diciembre de 1952, a las 10 horas. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.24|12-Nº L-7.673-v.31|12|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 156

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de enero, a las 8 horas, para la adquisición de máquinas y herramientas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.24|12-Nº L-7.662-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.662-v.9|1|53

Expediente Nº 110.647|52
Licitación Pública Nº 155

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de enero, a las 8 horas, para la adquisición de tres camiones para una carga útil de 8 a 10 toneladas y quince camionetas con motor de 90 a 100 HP.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.18|12-Nº L.7.579-v.31|12|52
e.2|1-Nº L.7.579-v.2|1|53

Expediente Nº 124.144|52
Licitación Pública Nº 154

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes en curso, a las 9 horas, para la adquisición de forraje.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.18|12-Nº L-7.580-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.580-v.2|1|53

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EMPRESA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 5 de enero de 1953 a las 9.30 horas, para la provisión de: "chanchitos y precintos de plomo y hojalata", según pedido agregado a la Carpeta Nº 12.076|52, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó de 7 a 13 horas.

La adjudicación definitiva queda supeditada a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1953, con inclusión de la partida presupuestaria respectiva. — Buenos Aires, diciembre de 1952. — La Dirección.

e.19|12-Nº L.7.593-v.26|12|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 5 de enero de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: "carbón y leña", según pedido agregado a la Carpeta Nº 12.584|52, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas.

La adjudicación definitiva queda supeditada a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1953, con inclusión de la partida presupuestaria respectiva. — Buenos Aires, diciembre de 1952. — La Dirección.

e.19|12-Nº L.7.594-v.26|12|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 5 de enero de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: "maderas", según pedido agregado a la Carpeta Nº 12.583|52, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas.

La adjudicación definitiva queda supeditada a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1953, con inclusión de la partida presupuestaria respectiva. — Buenos Aires, diciembre de 1952. — La Dirección.

e.19|12-Nº L.7.595-v.26|12|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 9 de Enero de 1953 a las 9 horas, para la provisión de: "Drogas, aparatos y accesorios para laboratorio" según pedido agregado a la carpeta Nº 12075|52 que puede solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas.

La adjudicación definitiva queda supeditada a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1953, con inclusión de la partida presupuestaria respectiva.

Buenos Aires, Diciembre de 1952. — La Dirección.

e.24|12-Nº L-7.665-v.31|12|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 9 de Enero de 1953, a las 9.45 horas, para la provisión de "Correas de goma y tela, art. afines", según pedido agregado a la carpeta Nº 12692|52, que puede solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas.

La adjudicación definitiva queda supeditada a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1953, con inclusión de la partida presupuestaria respectiva.

Buenos Aires, Diciembre de 1952. — La Dirección.

e.24|12-Nº L-7.671-v.31|12|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 261, para el día 2 de Enero de 1953, a las 10 y 30 horas, a fin de contratar la provisión e instalación de un Equipo para purificar y recircular el agua, de pileta de natación, con destino a la Dirección de Obra Social Interna.

Por datos y pliegos de condiciones generales concurrir a la División Suministros (Sección Compras), Defensa número 628, Capital, cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.24|12-Nº L-7.672-v.31|12|52

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Sección Decreto Ley Nº 13.937|46
Para el personal de la Industria y Afines
Licitación Pública Nº 41
(Anticipada Ejercicio 1953)
Expediente Nº 160.364|52

Llámase a licitación pública para la contratación en alquiler de un (1) camión de 2 1|2 toneladas, a partir del mes de Febrero hasta Diciembre de 1953.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, el día 9 de Enero de 1953, a las 11 horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1952. — Mario Núñez, Jefe Seccional.

e.24|12-Nº L-7.674-v.31|12|52

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCION DE PREVENCION DE LA CEGUERA Y ASISTENCIA DE NO VIDENTES

Llámase a Licitación Púbica Nº 15|52, para el 7 de enero de 1953, a las 10 horas, para la adquisición de artículos de ropería: uniformes y equipos con destino a nuestras dependencias. Informes: Oficina de Suministros, Hipólito Yrigoyen 2850, 1er. piso, Capital. — Samuel Barbará, Director Interino.

e.23|12-Nº L-7.634-v.30|12|52

Llámase a licit. púb. para la reparación y provisión de:

Nº 112|52 (Expte. Nº 117.223|52): Reparación de un motor diesel. Apertura el 30|12|52, a las 9,30 hs. Destino: Colonia Nacional de Menores "Juan D. Perón", Olivera, F.C.N.D.F.S.

Nº 113|52 (Expte. Nº 8.800|52): Provisión de un motor Diesel. Apertura el 30|12|52, a las 10 hs. Destino: Colonia Hogar "Mariano O. Basualdo", Las Armas, F.C.N.G.R.

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Direct. de Administración.

e.23|12-Nº L-7.639-v.30|12|52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
Estructuras de Hormigón Armado
Estación para Omnibus "8 de Octubre"

Llámase a Licitación Pública 16.636|52, para la ejecución de estructuras nuevas de hormigón armado, ampliación de bases de columnas, sustitución de dados de apoyo por columnas en la estructura existente, en la construcción a realizar en la Estación "8 de Octubre", situada en las calles Larrazábal, Francisco Bilbao, Oliden y San Pedro, Capital Federal. — Obra a ejecutarse por unidad de medida con reajuste de precios de jornales y materiales, siendo el presupuesto oficial de $ 1.025.590 m|n. — Los interesados pueden consultar pliegos de condiciones generales y especiales y planos en el Departamento Proyectos (Rivadavia 3341) y retirar los mismos de tesorería (Agüero 48) previo pago de m$n. 150. — La presentación de ofertas se hará en la Dirección Suministros (Bartolomé Mitre 3345), hasta las 12 horas del día 13 de enero de 1953.

e.19|12-Nº L.7.587-v.26|12|52

Prórroga Fecha Apertura, Licitación Pública Nº 16.392|52
PROVISION DE UNIFORMES DE VERANO

Se comunica que la apertura de sobres para esta licitación, que debía efectuarse a las 9 horas del 17 de diciembre en curso, queda postergada para el día 29 de diciembre de 1952, a las 9,20 horas.

e.22|12-Nº L-7.663-v.29|12|52

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. 5.626|52, placas negativas y positivas. Apertura: 5|1|53, a las 9 horas. L. P. 5.604|52, juegos de corona y piñón chevrolet. — Apertura: 13|1|53, a las 9 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.22|12-Nº L-7.602v.29|12|52

Empresa Nacional de Transportes
ADMINISTRACION GENERAL DEL F. C. N. GRAL. ROCA

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública: F. 5.096/A: Bulones de acero dulce y caños de cambio de hierro dulce, ap. 29|12, 11 hs. — F. 5.136: Aceitera, marcos, tapas, soportes, etc. de acero fundido, ap. 29|12, 9 hs. — F. 5.137: Forros excéntricos, bronces motrices y bujes de bronce fundido, ap. 30|12, 9 hs. — F. 5.138: Virolas, bisagras, tornillos, espárragos, etc. de acero dulce, ap. 31|12, 9 hs. — F. 5.139: Caños, válvulas, robinetes, boquillas y tuercas de bronce fundido, ap. 2|1|53, 9 hs. — G. 2.238: Llantas de acero para máquinas, tenders, coches, etc., ap. 26|1|53, 11 hs. — G. 2.239: Cajas p. acumuladores, grupos de 7 placas p. acumuladores y varillas de ebonita, ap. 30|12, 11 hs. — G. 2.233: Recuperación de virutas, limaduras y escorias de bronce, queda prorrogada la apertura hasta el 20|1|53 a las 11 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 701, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 8 a 11 hs.

e.15|12-Nº L.7.513-v.29|12|52

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 179 hasta las 10 horas del día 12|1|53, para la provisión de elásticos espirales para coches y vagones. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11,30 a 13,30 hs.

e.23|12-Nº L-7.638-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.638-v.8|1|53

Llámase a Licitación Pública Nº 176 hasta las 10 horas del día 15|1|53, para la fabricación de 6 tornos verticales para interior de llantas, con opción a mayor cantidad. Un torno que servirá de muestra, se encontrará desarmado y podrá ser inspeccionado por los interesados hasta el 10|1|53 en los talleres del F.C.N. General Mitre en Rosario (Santa Fe). Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er, piso, Capital, lunes a viernes de 11.30 a 13,30 horas.

e.18|12-Nº L-7.571-v.31|12|52
e.2|1-Nº L.7.571-v.2|1|53

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes repuestos para locomotoras: Nº 177, tira válvulas. Ap. 7|1|53, 10 hs. — Nº 178, barras de conexión para tira válvulas. Ap. 8|1|53, 10 hs. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11,30 a 13,30 horas.

e.19|12-Nº L.7.592-v.26|12|52

.RROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES ADMINISTRACION GENERAL

Licitaciones Públicas: 5 de enero de 1953 10 Hs. Sarga de lana p|uniformes. — O.C. 58|52 Ax. 29. — 20 de enero de 1953: 10 Hs.: Mangas de goma. — O.C. 28|52 Ax. 10. — Consulta y retiro de pliegos Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.12|12-Nº L.7.476-v.26|12|52

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL G. B. MITRE

Licitación Pública Nº 182

Llámase a Licitación Pública hasta las 9,30 horas del 29 de diciembre de 1952 para la provisión de un guinche eléctrico para movimiento de carbón en la Usina Canal San Fernando.

Condiciones y pliegos en Oficina Nº 127 piso 3º, Bartolomé Mitre 299, Buenos Aires. Lunes a viernes de 7 a 14 hs. Costo de la documentación: $ 50.— m/n.

Isidoro González, Administrador General.

e.16|12-Nº L.7.534 - v.29|12|52

Licitaciones Públicas Nº 183, madera aserrada Pino Brasil, 15|1º|53, 9,30 horas. Nº 184, Tablas aserradas de madera Curupay, 15|1º|53, 10.30 horas. Nº 185, Cable de cobre, 16|1º|53, 9,30 horas. — Pliegos y condiciones en Bmé. Mitre 299, 1º piso, Oficina Nº 51, de 8,30 a 11 horas, lunes a viernes. — Isidoro González Administrador General.

e.22|12-Nº L-7.617-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.617-v.14|1|53

Licitaciones Públicas

Nº 178 — 6.B.1.846|52 — Madera Curupay del Paraguay, 29|12 a las 9,30 hs.

Nº 181 — 5.A.2.490|52. — Tubos para calderas, 29|12 a las 10,30 hs.

Pliegos y condiciones en: Bmé. Mitre 299, 1er. piso, oficina Nº 51 de 8 a 12 horas, lunes a viernes. — Isidoro González, Administrador General.

e.19|12-Nº L.7.206-v.29|12|52

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL D. F. SARMIENTO

M.52|393, día 9|1|52 a las 8,30 horas, Para la construcción y modificación de cuerpos para tenderes por la industria privada.

Informes en Bmé. Mitre 2977 2do. piso, Oficinas de Licitaciones, Capital Federal. — Administrador General.

e.23|12-Nº L-7.632-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.632-v.8|1|53

M. 52|382, día 29|12|52, a las 8,30 horas: "Ventiladores".

Informes en Bmé. Mitre 2977, 2do. piso, oficina de licitaciones, Capital Federal. — Administración General.

e.12|12-Nº L-7.454-v.26|12|52

M. 52|383, día 30|12|52, a las 8.30 hs. "Elásticos varios" para fabricación por la industria privada. Informes en Bmé. Mitre 2977, 2do. piso, oficina de licitaciones Capital Federal. — Administración General.

e.15|12-Nº L.7.506-v.29|12|52

M. 52|389 — día 2|1|53, a las 8,30 hs.: "Aceros especiales varios".

M. 52|390 — día 5|1.53, a las 8,30 hs.: "Aceros dulces común varios".

Informes en Bmé. Mitre 2977 2do. piso, oficina de Licitaciones, Capital Federal. — Administración General.

e.17|12-Nº L. 7.548-v.31|12|52

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

Flota Argentina de Navegación Fluvial

Llámase a licitación pública para la provisión de leña para combustible. Pliego de condiciones Nº 11.461 en n|, División Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital, de 11 a 18 horas. Vencimiento 8 de enero de 1953, 16 horas. — El administrador general.

$ 120.— e.23|12|52-Nº 5.195-v.8|1|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Av. Cabildo 65 T. E. 76 - 3963

Llámase a Licitación Pública Nº 6|53, para el día 7 de enero de 1953, a las 9,50 horas, para la provisión de: caucho crepé blanco, caños de goma, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.22|12-Nº L.7.607-v.29|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 5|53, para el día 7 de enero de 1953, a las 9.40 horas, para la provisión de: maderas, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.22|12-Nº L.7.608-v.29|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 4|53, para el día 7 de enero de 1953, a las 9.30 horas, para la provisión de: pinturas y barnices, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial. División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.22|12-Nº L.7.609-v.29|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 3|53, para el día 7 de enero de 1953, a las 9.20 horas, para la provisión de: tocino salado, sebo industrial, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial. División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

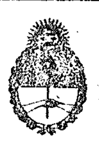
e.22|12-Nº L.7.610-v.29|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2|53, para el día 7 de enero de 1953, a las 9.10 horas, para la provisión de: herramientas, sierras, instrumentos de medición, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial. División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.22|12-Nº L.7.611-v.29|12|52

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 8 PAGINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|53, para el día 7 de enero de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: carreteles de madera o de material plástico, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.22|12-Nº L.7.612-v.29|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 7|53, para el día 7 de enero de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: refractarios, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.22|12-Nº L.7.613-v.29|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 448|52, para el día 29 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: cubiertas, con destino al Establecimiento Azufrero Salta. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General

e.19|12-Nº L.7.589-v.26|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 49|53, para el día 16 de enero de 1953, a las 10.30 horas, para la provisión de: productos químicos con destino a esta Dirección General. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.19|12 Nº L. 7.590-v.31|12|52
e.2|1-Nº L. 7.590-v.5|1|53

Llámase a Licitación Pública Nº 48|6, para el día 16 de enero de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: arrabio, con destino a esta Dirección General. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.19|12-Nº L. 7.591-v.31|12|52
e.2|1-Nº L. 7.591-v.5|1|52

Dirección Administrativa y Comercial División Ventas

Cabildo 65 - T. E. 76-3630

Llámase a Licitación Pública número 1.035|52, para el día 30 de diciembre de 1952, a las 11 horas, por la venta de 100 toneladas de recortes de chapas y 20 toneladas de planchones de acero A-37 de formas irregulares varios espesores. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.19|12-Nº L. 7.588-v.30|12|52

Ministerio de Ejército

GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el sistema de unidad de medida para la construcción de un canal evacuador, correspondiente a las obras complementarias de la Pavimentación de la Ciudad Capital (La Etapa).

Tipo de obra: Movimiento de suelos.

Fecha de apertura: 5 de Enero de 1953, a las 11 horas en la casa Municipal de Comodoro Rivadavia. — Documentación: Se puede retirar en la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, ubicada en la Avenida Ing. Huergo Nº 251, Buenos Aires o en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Precio del Pliego m$n. 200.—.

e.16|12-Nº L.7.537-v.30|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 5|52 para contratar la construcción de la obra: Ampliación Escuela Nº 1 (Ex Nº 24) de Comodoro Rivadavia, la apertura de las propuestas se efectuará en la Sub-Secretaría de Hacienda de esta Gobernación Militar (División Adquisiciones) de Comodoro Rivadavia, el día 30 de diciembre de 1952, a las 11 horas; lugar donde podrán presentar ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a esta Sub-Secretaría de Hacienda (División Adquisiciones) de Comodoro Rivadavia o en la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, Ingeniero Huergo 251, 2º piso, Buenos Aires, donde serán entregados previo pago de $ 250.— m|n.

e.17|12-Nº L-7.553-v.30|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 6|52 para la contratación de los servicios de alimentación, mantenimiento de instalaciones, limpieza, servicio interno de las habitaciones (mucamo) y sereno, en la Casa Residencial para Empleados Solteros de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Subsecretaría de Hacienda de esta Gobernación Militar (Div. Adquisiciones) de Comodoro Rivadavia, el 9 de enero de 1953, a las 11 horas; lugar donde podrán presentar ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales y particulares, dirigirse a esta Subsecretaría de Hacienda (Div. Adquisiciones), Comodoro Rivadavia o en la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, Ingeniero Huergo 251, 2º Piso, Buenos Aires.

e.24|12-Nº L.7.7676-v.31|12|52
e.2|1-Nº L.7.7676-v.9|1|52

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap. Federal

Licitaciones Públicas Nros. 1.135 y 1.136, para el día 30 de diciembre de 1952.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 1.135, Hora 10,30: Provisión de 2.000 m3. de arena argentina, común, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín", depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Nº 1.136, Hora 10,40: Provisión de cañerías de acero para instalaciones eléctricas con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín", depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica, $ 5.— m|n. Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|12-Nº L-7.601-v.29|12|52

Licitaciones Públicas Nros. 1 y 2 para el día 9 de enero de 1953

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 1; hora 10,30: Provisión de 330.000 kg. Hierro redondo para hormigón armado con destino al Hospital Escuela José de San Martín. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

VILLA MARTELLI (Pcia. BS. AIRES)

Nº 2; hora 10,40: Provisión de 98.000 kgs. de hierro redondo para hormigón armado. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta. Precio de la documentación técnica pesos 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los iteresados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, diciembre de 1952.— Jefe Departamento Administrativo.

e.23|12-Nº L.7.670-v.30|12|52

I. DIVISION MOTORIZADA

Regimiento 2 de Infantería Motorizado "General Balcarce"

Llámase a licitación pública para la adjudicación de la concesión de la cantina en el Regimiento 2 de Infantería Motorizado "General Balcarce".

Pliegos de condiciones: Retirarlos en la citada Unidad, Avda. 17 de Octubre 481, Servicio de Intendencia, cualquier día hábil de 10,00 a 11,00 horas.

Apertura de sobres: Día 5 de enero de 1953, a las 9,00 horas. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1952. — Alcibiades E. Cortines, Teniente Coronel Jefe R. 2 Mot.

e.22|12-Nº L-7.604-v.29|12|52

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE AYUDA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 30 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la contratación de seguros contra riesgo de incendio de las existencias generales, instalaciones y muebles y útiles de sus diversas dependencias, sitas en esta Capital y en el interior del país. Pliego de condiciones, cláusulas particulares y presentación de propuestas en: Jefatura Departamento Administrativo, Talcahuano 1067, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.22|12-Nº L. 7.619-v.29|12|52

FUERZA AEREA ARGENTINA II BRIGADA AEREA

Licitación Pública 2do. Llamado

Llámase a licitación pública el día 29 de Diciembre de 1952 a las 10 horas para la provisión de leche durante el año 1953.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la División Contaduría II Brigada Aérea, Avenida Jorge Newbery s|n., Paraná (Entre Ríos), todos los días hábiles de 6.45 a 13 horas.

e.23|12-Nº L-7.642-v.26|12|52

A LOS SUSCRIPTORES

Las suscripciones que vencen a fin del corriente año, deben ser renovadas antes del 19 de diciembre de 1952, de acuerdo al siguiente arancel:

	COMPLETO	1ª Sección Legislación y Licitaciones	2ª Sección Avisos Comerciales y Edictos Judiciales	3ª Sección Patentes y Marcas
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Semestral	90.—	15.—	45.—	30.—
Anual	180.—	30.—	90.—	60.—

NOTA: Pedidos por correspondencia, remesar su importe en giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden de: "Boletín Oficial de la República Argentina".

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL
BOLETIN OFICIAL
Paraguay 772

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
DE 7.30 A 11.30 HORAS

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
DE 7 A 13 HORAS

INFORMES: DE 7 A 19 HORAS

COI ARGE Cent.
FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181